



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1577

01/09/2016

3530

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

Las gestiones del Gobierno ante la Unión Europea durante 2016, se han desarrollado en el seno de los Consejos de Ministros de Agricultura que se han celebrado en Bruselas, donde se han establecido medidas para paliar la crisis que atraviesa el sector agrario, y muy especialmente el sector lácteo.

De las medidas propuestas por los Estados miembros en el Comité Especial de Agricultura del 7 de marzo de 2016 la Comisión Europea propuso aplicar entre otras medidas en el sector lácteo, la regulación de la producción láctea con carácter voluntario y temporal a través de la aplicación del artículo 222 de la Organización Común del Mercado Único. Mediante esta medida se autorizaba a las organizaciones de productores, las interprofesionales y las cooperativas a alcanzar acuerdos, decisiones o prácticas concertadas para planificar la producción, por un periodo máximo de 6 meses, no obstante la medida no ha tenido el efecto esperado en la UE y en España, donde la Organización Interprofesional Láctea (INLAC) trató de llegar a un acuerdo para lograr este objetivo, sin alcanzar un consenso.

Fruto de estas negociaciones durante 2016, se han ampliado los techos de la intervención pública en el sector lácteo en dos ocasiones, hasta alcanzar unos umbrales de compras en intervención a precio fijo de 350.000 T de leche desnatada en polvo y 100.000 T de mantequilla.

Posteriormente, tras el Consejo de Ministros de Agricultura del 18 de julio de 2016, la Comisión presentó un nuevo paquete de medidas destinado al sector lácteo, por un montante total de 500 millones de euros. Las nuevas medidas adoptadas tienen el objetivo de mejorar la liquidez y ajustar la producción.

Por un lado, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1613 de la Comisión, establece una ayuda excepcional de ajuste de la producción con un presupuesto de 350 millones de euros (divididas en sobres nacionales de los que 14,66 millones de euros corresponden a España). La finalidad de la ayuda es el desarrollo sostenible de las explotaciones y la contribución a la estabilización del mercado. Actualmente el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), está elaborando un Real Decreto en el que se articularán las medidas de apoyo al sector lácteo en aplicación de este reglamento.

Por otro lado, como medida para restaurar el equilibrio de mercado se ha establecido una ayuda para la reducción voluntaria de la producción de leche (Reglamento Delegado (UE) 2016/1612 de la Comisión) con un presupuesto de 150 millones de euros, pudiendo acceder a él todos los productores de la UE en las mismas condiciones mediante un sistema de licitación, y en cuya primera



ronda celebrada en septiembre fue empleado el 99% del presupuesto. En una segunda ronda la cantidad restante por lo que esta medida de apoyo ya ha finalizado.

Asimismo, tanto la intervención pública como el almacenamiento privado seguirán estando disponibles hasta el próximo año como mecanismo de estabilización del mercado.

En todo caso, y dado el contexto económico de “mercado único”, las medidas adoptadas por la Comisión Europea se dirigen y aplican a todos los estados miembros en las mismas condiciones en cumplimiento de las leyes de la competencia. El hecho de ser España un país deficitario no implica un trato diferencial en el contexto de un mercado único europeo.

Cabe destacar finalmente, que en este segundo reparto, a España le ha correspondido la cantidad de 14,66 millones de euros proveniente de un presupuesto de 350 millones de euros destinado fundamentalmente a los productores de leche, y, a impulsar la sostenibilidad económica de sus explotaciones, especialmente aquellas que tienen pequeña dimensión. Este presupuesto ha sido inferior al que fue repartido anteriormente (420 millones de euros), dado que en aquella ocasión se ponía a disposición de los estados miembros una cantidad superior por destinarse también a los productores de los sectores de carne de porcino.

Madrid, 24 de enero de 2017